



" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José

Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RC

EXP. N° 1050-124-2020 .-

DECRETO N°

513

-E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY;

12 FEB. 2020

VISTO:

El Decreto N° 447-E- de fecha 20 enero de 2020, mediante el cual se designa a los funcionarios dependientes del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que razones de mérito, oportunidad y/o conveniencia de gestión, imponen definir una nueva conducción para la Coordinación de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

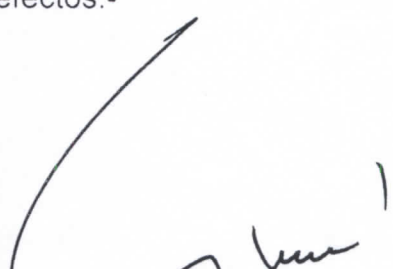
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto, a partir del 12 de febrero de 2020 la designación de la Sra. VIVIANA RAQUEL MAURIN, en el cargo de Coordinadora de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, dispuesta en el Decreto N° 447-E-20.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.-


DRA. ELVA C. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE EDUCACION




C.PNL GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

TESTIGO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




Prof. ARIEL BETOLAZ
J/C JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION